

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE INSUMOS

PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

RECOMENDACIONES INICIALES

LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO:

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

1. PROYECTO: “DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUACATE ASOPABU EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ - ANTIOQUIA.”.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: República de Colombia, Departamento de Antioquia, zona rural del Municipio de Buriticá Antioquia.

3. OBJETIVO: El Comité Directivo de la Alianza, a través de invitación solicita la presentación de cotización para adjudicar - *PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN* - contrato para suministrar los insumos requeridos en el marco del Subproyecto: “DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUACATE ASOPABU EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ - ANTIOQUIA.”

4. PRODUCTOS REQUERIDOS

Tipo de Insumo	Formulación	Presentación	Cantidad
Enmienda mejorada	Enmienda mejorada con mineral orgánica: Fósforo Total (P ₂ O ₅) 8,0 %, Sodio Total (Na) 0,11 %, Calcio Total (CaO) 16,5 %, Magnesio Total (MgO) 8,0 %, Azufre Total (S) 2,2 %, Zinc Total (Zn) 0,04 %, Silicio Total (SiO ₂) 15,2 %, Carbono Orgánico Oxidable Total 5,1 % y pH al 10%	Bulto * 50 kg	143

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

Materia Orgánica + Micorriza	Acondicionador orgánico de suelo con Hongos formadores de Micorriza de los géneros Glomus sp, y Acaulospora sp. Mínimo 20 esporas viables/g; Carbono Orgánico Oxidable Min. 15 %; Cenizas Máximo 60 %; Humedad Máxima 20 %; pH 6,2 - 7,8; Densidad Aparente Máxima 0.6 g cm-3; Capacidad de Intercambio Catiónico Mínimo 20 meq/100g; Capacidad de retención de agua CRA Mínimo 100 %	Bulto * 50 kg	68
Materia Orgánica	Acondicionador orgánico de suelo: Fósforo total (P2O5) 1,0 %; Potasio soluble en agua (K2O) 1,2 %; Carbono orgánico oxidable 18,1 %; Relación Carbono Nitrógeno 10,0; Cenizas 41,1 %; Humedad Máxima 20,0 %; pH 7,4.	Bulto * 50 kg	252
Abono granulado formulado para Aguacate en Producción	Abono mineral orgánico: Nitrógeno Total (N) 4,5 %; Nitrógeno Ureico (N) - 3,68 %; Nitrógeno Amoniacal (N) - 0,82%; Fósforo Total (P2O5) - 8,0 %; Potasio Total (K2O) - 12,0 %; Calcio Total (CaO) - 10,0 %; Magnesio Total (MgO) - 4,0 %; Azufre Silicio (SiO2) - 2,6 %; Zinc - 5,0 %; Boro - 0,3 %; Carbono Orgánico - 0,25 %; pH al 10% - 5,3 %; Conductividad Eléctrica (1:200) - 8,; Humedad Salmonella - 1,19 ds/m.	Bulto * 50 kg	52
Abono granulado	Abono mineral orgánico 17-6-18-2	Bulto * 50 kg	44
Abono granulado	Abono mineral orgánico 20-4-18	Bulto * 50 kg	27
Abono granulado	Abono mineral orgánico 10-30-10	Bulto * 50 kg	24
Abono granulado formulado para crecimiento Aguacate	Abono mineral orgánico: Nitrógeno Total(N) 5,0 %; Fósforo Total(P2O5) 9,0 %; Potasio Total (K2O) 7,0 %; Calcio Total (CaO) 12,0 %; Magnesio Total (MgO) 3,0 %; Azufre 2,2 %; Silicio (SiO2) 4,0 %; Zinc 0,3 %; Boro 0,12 %; Cobre 0,005 %; Carbono Orgánico 10,0 %; Micorrizas 5,0 %; pH al 10% 8,0; Conductividad Eléctrica (1:200) 0,02 ds/m	Bulto * 50 kg	179
Fertilizante foliar - CROPLIFT	Fertilizante foliar: 10% p/v (100 g/l) Nitrógeno ; (N), 4% p/v (40 g/l) Fosfato ; (P2O5), 7% p/v (70 g/l) Óxido de Potasio; (K2O), 0.02% p/v (0.2 g/l) Boro (B); 0.1% p/v (1 g/l) Cobre (Cu); 0.13% p/v (1.3 g/l) Manganeseo (Mn); 0.003% p/v (0.03 g/l) Molibdeno (Mo); 0.07 % (0.7 g/l) Zinc (Zn)	Litro	12

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

Fertilizante foliar - ZINTRAC MgB	Fertilizante foliar: Nitrógeno Total 68.7 % (g / L); Nitrógeno Ureico 68.7 % (g / L); Zinc 140 % (g / L) Magnesio 116 % (g / L); Boro 70 % (g / L)	Litro	38
Fertilizante foliar - CROPBOOST	Fertilizante foliar: Fosforo 440 % (g / L); Potasio 75 % (g / L); Magnesio 66,4 % (g / L); Zinc 46 % (g / L)	Litro	35
Fertilizante foliar - CABTRAC	Fertilizante foliar: Nitrógeno Total (N) 69; Boro (B) 50 ; Zinc (Zn) 100; Oxido de Calcio (CaO) 350	Litro	23

Notas:

- *El producto debe cumplir con la composición registrada y garantizada ante la autoridad competente (ICA) y contar con fechas de vencimiento amplias.*
- *Las cantidades a contratar por cada ítem, están supeditadas a cambios acorde a los alcances del presupuesto que de \$53.223.600.*

5. CONSIDERACIONES:

- Realizar la cotización a nombre de: **PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUACATE DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ - ASOPABU No. 314277 con NIT 830.053.630-9. Dirección, Calle 16 # 6-66 Ed. Avianca Bogotá D.C.,** Ya que son ellos quienes realizan la contratación y el pago.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las siguientes son las fechas definidas por el Comité Directivo, para llevar a cabo el proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria abierta	04 de Abril de 2024 Se publicarán en la pagina WEB www.corpoceam.org
Plazo máximo de presentación de propuesta	10 de abril de 2024 Hora: 11:59 pm
Prórroga automática en caso no lleguen mínimo tres propuestas	Hasta el 11 de abril de 2024 Hora: 11:59 pm
Evaluación de las propuestas	12 abril de 2024
Selección de propuesta y comunicación de oferente seleccionado	12 de abril de 2024
Confirmación de aceptación	15 de abril de 2024

El plazo de la convocatoria será el comprendido entre la fecha de apertura y el cierre de la misma de acuerdo con en el cronograma. El Comité Directivo podrá efectuar modificaciones a los presentes términos mediante adendas hasta el día hábil anterior al cierre del presente proceso

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

7. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

- Para dicha ejecución de la compra se deberá realizar un contrato a nombre de **PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUACATE DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ - ASOPABU No. 314277 con NIT 830.053.630-9. Dirección, Calle 16 # 6-66 Ed. Avianca Bogotá D.C.,**
- El pago se realizara de la siguiente forma: único pago por valor del 100% con la entrega del total del 100% de los insumos solicitados, con acta de recibido a satisfacción por parte del comprador.
- El sitio de entrega de insumos es el Municipio de Buriticá, Antioquia. en dos sitios con acceso por vías pavimentadas. Se concertará con el proveedor programación de entregas acorde a cronograma coordinado con el técnico de la alianza que debe convocar a los 30 beneficiarios.
- Las rutas y/o sitios de entrega los insumos son las siguientes:
 - 1) Ruta antes de llegar al casco urbano del municipio de Buriticá (8 kilómetros aproximadamente), descargue en la vía principal para 4 beneficiarios.
 - 2) Zona Urbana del municipio de Buriticá, descargue para 26 beneficiarios.
- En la cotización especificar e incluir el transporte y el descargue.

Luego de la selección del proponente, serán remitidos a la fiducia los documentos necesarios para la vinculación del proveedor como tercero; en caso que el reporte remitido tenga el concepto de “no pertenece al segmento de alianza”, es decir la fiducia no puede tener vínculos comerciales con este proveedor, se procederá a informarle al proponente la anulación del proceso de selección y la OL y el CDA deberán revisar el cumplimiento de las condiciones de las demás propuestas que fueron evaluados, con el fin de elegir una nueva alternativa de proveedor y se aplicará el mismo procedimiento; en caso que los proponentes no cumplan con las condiciones requeridas, se deberá iniciar de nuevo el proceso de selección.

En caso de ser vinculado como tercero por parte de la fiducia, se autorizará por parte del Comité la elaboración de un contrato de prestación de servicios, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia, con pagos de acuerdo a las directrices señaladas por el Comité Directivo de la Alianza CDA, y conforme a las condiciones comerciales ofrecidas por el proponente.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

PARA LA CONTRATACION:

Para Personas Jurídicas:

- RUT actualizado
- Certificados de antecedentes Disciplinarios y Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica, de igual forma deberá adjuntarse los antecedentes Disciplinarios del representante legal

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior o declaración de renta.
- Si cuenta con establecimiento de comercio para el caso de compraventas, deberá anexar certificado de matrícula mercantil
- Certificado bancario
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal o el representante legal.
- Cronograma de ejecución propuesto
- Formato aceptación política antifraude debidamente firmado

Para Personas Naturales:

- RUT actualizado
- Certificados de antecedentes Disciplinarios y Responsabilidad Fiscal.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior o declaración de renta.
- Si cuenta con establecimiento de comercio para el caso de compraventas, deberá anexar certificado de matrícula mercantil
- Certificado bancario
- Copia de la cédula
- Formato aceptación política antifraude debidamente firmado
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL)
- Propuesta presentada
- Cronograma de ejecución propuesto

DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRATO:

Para transporte:

- Señalar las condiciones que permitirán garantizar un adecuado transporte de los materiales y la reposición de los que se dañen

PARA VINCULACION COMO TERCERO: (en caso de ser seleccionado, deberá entregar a la OL la siguiente documentación, la cual será remitida a la fiducia para su verificación)

Para Personas Jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, con fecha de expedición no mayor 30 días
- Fotocopia del RUT legible
- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Fotocopia legible de la última Declaración de Renta del último periodo gravable
- Estados financieros certificados o dictaminados a la última fecha de corte disponible
- Lista de los socios titulares del 5% o más, cuando esta información no conste en Certificado de existencia y representación legal, identificando número de documento de identidad y porcentaje de participación.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

- Capacidad de contratación del representante legal o autorización del órgano social competente si el monto supera los autorizado en el en Certificado de existencia y representación legal

Para Personas Naturales:

- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Fotocopia del RUT legible
- Constancia de ingresos, certificado laboral, certificación de contador público, certificado de ingresos y retenciones del año anterior o declaración de renta.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración de dos (2) meses o hasta un (1) día antes vigencia del Patrimonio Autónomo del Fideicomiso 314277 – ASOPABU. (lo que suceda primero), contado a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos y suscripción del contrato.

Si para esa fecha no se han ejecutado todas las actividades el contrato se podrá prorrogar automáticamente, según el acuerdo y hasta un (1) día antes vigencia del Patrimonio Autónomo del Fideicomiso 314277 – ASOPABU.

10. VALOR DEL CONTRATO

La propuesta o cotización presentada deberá incluir todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.

De igual manera, el proveedor deberá presentar, Póliza requerida de acuerdo al contrato y tipo de Servicio ofrecido, requerida por parte del Contratante.

11. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Podrán participar en la presente invitación a ofrecer, personas natural o jurídicas que se encuentren legalmente constituidas, que puedan demostrar su experiencia y que están certificadas y calificadas por las autoridades competentes para realizar este tipo de suministro.

Las propuestas deberán presentarse en formato PDF, acorde las fechas del cronograma, solo a través de correo electrónico antes de la fecha y hora de cierre. No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

12. DECLARACIÓN DESIERTA

Dentro del término de adjudicación, podrá declararse desierto el presente proceso, cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la presente invitación a ofrecer por motivos o causas que impidan la selección objetiva, cuando faltare alguno de los documentos legales o habilitantes, y en general, cuando falte voluntad de participación, para lo cual la OL mediante comunicación formal lo manifestará. En caso de declararse desierto el CDA podrá contratar directamente con el proveedor que ésta considere.

13. ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Una propuesta será elegible, cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada a los requerimientos de la presente invitación.

Se considera ajustada a los términos de referencia, y por consiguiente será elegible, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos habilitantes, y las condiciones previstas en la invitación, y no se halle comprendida en una o varias causales de rechazo que aparezcan en la presente invitación a ofrecer.

Si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, siempre que la misma cumpla con todos los requisitos.

13.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
- Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos técnicos, económicos o jurídicos habilitantes.
- Cuando sobrepase considerablemente el monto de la disponibilidad presupuestal.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

- Cuando se condicione la propuesta.

14. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL OFERENTE:

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria, deben venir firmadas por la persona proponente de la misma. Esta misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

15. ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizará en reunión ordinaria del Comité Directivo de la Alianza (CDA) quien es el órgano encargado de hacer el estudio, evaluación y elección de la propuesta, en la fecha estipulada en los presentes términos de referencia.

16. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de la propuesta técnica, económica y jurídica se hará al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

a) EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisión por parte del CDA de todos los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación a ofrecer. El factor jurídico no dará lugar a puntaje alguno, pero habilita o descalifica la propuesta.

b) EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en todo caso el mayor puntaje será de 100 puntos

Crterios	Calificaciones máximas	Criterio de calificación	Porcentaje de calificación
Ubicación del Proveedor con relación al municipio de Buriticá	10	Nacional	50%
		Departamento	Gradual hasta 100%
Precio	35	Mayor o igual al promedio	33%

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA AGUACATE BURITICÁ ASOPABU

Crterios	Calificaciones máximas	Criterio de calificación	Porcentaje de calificación
		Menor al promedio	66%
		Menor precio	100%
Estabilidad del precio	10	Un mes	0
		Dos meses	50%
		Tres meses	100%
Cumplimiento de especificaciones técnicas (Productos, ingredientes activos y cantidades)	25	No cumple	0
		Si cumple	100%
Disponibilidad de entregas de insumos en la ruta y/o sitio establecidas en el ítems 7. Municipio de Buriticá con el respectivo descargue.	20	No cumple	0
		Si cumple	Gradual hasta 100%
Total de puntos	100		

Nota: El valor de la propuesta debe contemplar la entrega en las rutas y/o sitios definidos en le ítems 7 del Municipio de Buriticá, acorde al cronograma que le proporcione el Comité Directivo de la Alianza CDA en coordinación con el profesional técnico.

17. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Permitir que la entidad contratante por medio de su delegado participe autónomamente en el proceso de supervisión y verificación de la calidad de los resultados suministrados.
- Respetar los precios de los bienes o elementos a suministrar contemplados en la oferta económica presentada.
- Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de los insumos.
- Cumplir cabalmente el desarrollo del objeto definido en estos Términos de Referencia.
- Entregar todos los soportes que demuestren su experiencia, trayectoria, calificación y certificación para desarrollar el Objeto de estos Términos de Referencia, así como las correspondientes certificaciones ICA y cualquier otro que acredite la calidad del proponente para el cumplimiento del Objeto de estos Términos de Referencia.
- Asumir los costos de envío y descargue de los insumos a la dirección que se indique en el Municipio de Buriticá.

Cualquier inquietud comunicarse con:

ARLEY GARCIA RAMIREZ,
 Coordinador Alianza Productiva
 Corporación CEAM
 Operador Local OL
 Correo electrónico: operadorlocal@corpoceam.org
 Cel: 5574910 - 312 2499829